



A.1.602.568*

1

Nº. - 1.

*SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
6 DE ENERO DEL AÑO 1937.*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis del mes de Enero del año mil novecientos treintisiete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día ocho de Enero, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº. - 2.

*SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
8 DE ENERO DEL AÑO 1937.*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve, del día ocho del mes de Enero del año mil novecientos treintisiete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia

del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Juan Fiól Conrado, de los Gestores D. Ramón Rotger Pizá, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Bálaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta, y continuada el día siguiente, treinta y uno del mes de Diciembre próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban extractos acuerdos sesiones mes Diciembre. Seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre próximo pasado.

3.
Se aprueban permisos para obras particulares en el Interior. A continuación se aprueban los permisos presentados por la Comisión de Obras y Reforma Interior, en solicitud para realizar obras, y vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio de la jurisdicción Militar:

A D. Miguel Frau Gual, para blanquear la fachada de la finca nº 26, de la calle del Teatros Balear. - A D^a. Maria Luisa Rotger, blanquear fachada, finca nº 14 y 16, calle Curtidores - A D. Miguel Frau Gual, blanquear fachada, finca nº 10, calle San Sebastián. - A D^a. Maria Aguiló Valenti, blanquear fachada, finca nº 20, calle Bolseria. - A D^a. Paula Mulét Ferragút, blanquear fachada finca, nº. 45, plaza San Antonio. - A D^a. Paula Mulét Ferragút, blanquear fachada, finca nº 21, calle Jaime Ferrer. - A D^a. Ana Oleza Bestard, blanquear fachada, finca nº 14, calle Almudaina. - A D. Pedro Sancho de la Jordana Sureda, blanquear fachada, finca nº 16 y 18, calle Almudaina. - A D. Miguel Carbonell Ripoll, blanquear las fachadas de las fincas nºs, 2 al 8, de la calle Salát, nº 14 de la del Vidrio y nº, 31 de la Santañy, y 33. - A D. Rafael Morey Ferrá, blanquear fachada, finca nº 3 calle Buenaventura. - A D. Gaspar Fábregas Vinent,



para blanquear la fachada de la finca n^o 23, de la plaza de la Navegación.- A D. Segismundo Morey Cañellas, blanquear fachada finca n^o. 21 al 25, calle Seminario y 12 Deagona.- A D. Pedro Juan Coll, blanquear fachadas, fincas n^{os}, 3 y 5, calle Tomorer, y n^o 3 calle Misión.- A D. Miguel Miró Miró, blanquear fachadas, fincas n^{os}. 142, calles Sindicato y Justicia.- A D. Sebastian Moyá Far, blanquear fachada, finca, n^o 97, calle San Miguel.- A D. Miguel Sans Bosch, blanquear fachada, finca n^o 184 y 186, calle Socorro.- A. D. Miguel Sans Bosch, blanquear fachada, finca n^o. 2 y 4, calle Capellanes.- A D. Miguel Sans Bosch, blanquear fachada, finca calle San Jaime angular con la del Obispo.- A. D. Miguel Sans Bosch, blanquear fachada, finca n^o 2 y 4, calle Zagrana.- AD. Francisco Vicens Planas, blanquear fachada, finca n^o 4, calle Torre del Amor.- A D. Juan Boscano Estades, blanquear fachada, finca n^o 19, calle Estrella.- A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada, finca, n^o 68, calle Ballester.- A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada finca n^o 22, calle Hostales.- A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada, finca n^o 49, calle Ballester.- A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada, finca n^o 30, calle Ballester.- A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada, finca n^o. 24 y 28, calle Ballester.- A D. José Cabót Roca, para construir un cobertizo, en la finca n^o 5, calle Espartero, Son Ferriól.- A D. Noble L. Clay, efectuar obras de reforma en la finca n^o 35, calle Morey, Gas y Electricidad.- A D. Ricardo Peris Salas, para construir un refugio en la finca, calle Viñedo.- A D. Anselmo Cardona Olmo, para elevar la pared del jardín del callejón de los baños de Bellver.- A D. Miguel Perelló Vallespir, blanquear fachada, finca calle Villalonga, n^o 75, y abrir un vano en la pared de cerca de dicha finca.- A D. Miguel Perelló Vallespir, para colocar puertas de hierro, dos mostradores y embaldosar una dependencia, de la finca n^o 26, calle Bolseria.- A D. Cayetano Piña Forteza, para colocar puertas interiores, en la finca n^o. 12, calle Plateria.- A D^a. Francisca Oliver, blanquear fachada, finca

n.º. 21 y 23, calle del Carmen.- A D. José Burguera Soberats, blanquear fachada, finca n.º 10 y 11, de la plaza de la Pt.ª. St.ª. Catalina.- A D. Lorenzo Noguera Llompart, blanquear fachada finca, n.º. 36, calle San Alonso.- A D. Bartolomé Solivellas Llompart, blanquear fachada finca n.º. 7 calle San Sebastian.- A D. Lorenzo Noguera Llompart, blanquear fachada finca n.º. 46, calle Brossa.- A D. Damián Juncadella Mayol, blanquear fachada, finca n.º 68, calle San Pedro.- A D. Baltasar Ferrer Clar, blanquear fachada, finca n.º. 157, del Camino vecinal de la Vileta.- A D.ª. Maria del Carmen Ballester Janer, blanquear fachadas fincas, n.º. 60, calle San Pedro y n.º. 3 de Pescadores.- A D. Francisco Terrasa Catalá, blanquear fachada, finca n.º 15 y 17, calle Diezmo.- A D. Jaime Oliver Ripoll, blanquear fachada, finca n.º 59 y 69, calle Alfarrería,- A D. Jaime Oliver Ripoll, blanquear fachada, finca n.º, 22 y 24, calle Santañy.- A D.ª. Barbara Ribas, blanquear fachada, finca n.º 7, plaza de la Seo.- A D.ª. Concepción Fuster Fuster, blanquear fachada, finca n.º 86, calle Sindicato.- A D. Jaime Muntaner, blanquear fachada finca n.º 48, calle del Sol.- A D. Pedro A. Bauzá, blanquear fachada finca n.º. 40 y 42, calle Puerta del Mar.- A D. José Gasasnovas Barceló, blanquear fachada, finca, n.º. 14 y 15 plaza de San Antonio.- A D. José Cazador Barceló, blanquear fachada finca, n.º. 8 al 14, calle Cazador angular con la de Anselmo Clavé, y la n.º 11 calle Velazquez.- A D. Francisco Aguiló Martí, blanquear fachada, finca calle Vilanova.- A D. Francisco Llabrés Comas, blanquear fachada, finca n.º 1 plaza Cuartera.- A D. Francisco Llabrés Comas, blanquear fachada finca, n.º 19 calle Moncada.- A D. Venancio Recio Villalonga, blanquear fachada, finca n.º 11, calle San Pedro Nolasco.- y a D. Salvador Pastor Sitjar, blanquear fachada, finca, n.º. 65 de la plaza de San Antonio.

⁴
Vuelve a Obras Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma dictamen sobre instancia de D. Interior, en el que, después de reproducir el texto de una instancia suscrita por D. Jorge Aguiló Forteza, solicitando que el Ayuntamiento tome un acuerdo definitivo sobre la construcción del mercado de la Plaza del Olivar, en cuanto afecta a la expropiación de las fincas sobre cuyo solar debe emplazarse, pues los propietarios de estas, que ya las han entregado, sufren serios perjuicios, propo-



ne el dictamen, que la Corporación tome acuerdo sobre tan importante asunto.

Hablan los señores Cirerol, Bonét, Salleras, Alabern y Fiól, sobre la cuestión planteada, concediéndole todos gran importancia, pero como es preciso, antes de resolver sobre ella, que se formule un proyecto en el que se proponga a la Corporación una distribución de Mercados, se acuerda que, para este efecto, vuelva el dictamen a la Comisión de Obras, para que con urgencia proponga lo que estime conveniente, teniendo, para ello, presente, el estado creado por acuerdos y compromisos anteriores contraídos por la Corporación Municipal.

5
Se aprueba la 4^a. liquidación grupo escolar Cecilio Metelo.

Acto seguido se aprueba la cuarta liquidación de obras ejecutadas en el grupo escolar de Cecilio Metelo, por el Contratista D. Antonio Mut, que presentan los arquitectos directores D. Carlos Garau y D. José de Oleza, con el informe favorable del Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, la que importa, veinte y nueve mil novecientas sesenta y nueve pesetas, con setenta y cinco centimos, que debe ser satisfecha una mitad por el Estado, según la Ley de 27 de Diciembre de 1932, y la mitad restante con cargo al prestamo concertado con la Caja de Pensiones de la Vejez y de Ahorro.

6
Se aprueba la 4^a. liquidación obra, grupo escolar S'Hort Nou.

Se aprueba también la cuarta liquidación de obra ejecutada en el grupo escolar de S'Hort Nou, por el Contratista D. Gabriel Prohens, que presentan los arquitectos directores D. Carlos Garau y D. José de Oleza, visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, Sr. Juncosa, la que importa cuarenta y nueve mil trescientas seis pesetas, treinta y ocho centimos, que debe ser satisfecha, una mitad por el Estado, según la Ley de 27 de Diciembre de 1932, y la mitad restante con cargo al prestamo concertado con la Caja de Pensiones de la Vejez y de Ahorro.

7.
Se autoriza a D. H. Enseñat, y a D. B. Sansó, apertura de una taberna y un bodegón, respectivamente. A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo autorizar a D. Nicolás Enseñat Salvó, y a D. Bartolomé Sansó Alou, para la apertura de una taberna el primero y un bodegón el segundo, respectivamente en la casa nº 153, del camino vecinal de la Vileta y en la plaza de Cuartera nº 13, visto el informe favorable emitido por el Inspector Municipal de Sanidad.

Se declara la urgencia después del Orden del Día. Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, se declaran de urgencia los asuntos siguientes:

1.
Se aprueba jubilación Portero Sr. Binimelis. Acto seguido se aprueba una instancia de D. Miguel Binimelis Clar, Portero de este Excmo. Ayuntamiento, interesando la jubilación, por llevar mas de cuarenta años de servicios;

Se acuerda concederle la jubilación con los derechos que le correspondan.

11
Se aprueban Bases provisión plaza Maestro Obras. Acto continuo se aprueba la siguiente proposición:
" Excmo. Sr.- Vacante la plaza de Maestro de Obras, en propiedad, de este Excmo. Ayuntamiento, los Gestores que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación de V.E. las Bases que se acompañan para la provisión de dicha plaza.- Casas Consistoriales de Palma 7 Enero 1937.- Juan Fiól.- rubricado.- J. Mesa- na.- rubricado.- Francisco Salleras.- rubricado.- CONCURSO- OPO- SICION.- Bases para la provisión de una plaza de Maestro de Obras de este Ayuntamiento.- 1ª.- Para poder tomar parte en este Concurso-oposición será preciso: a) Ser Español o natura- lizado en España y ser vecino de esta capital en el momento de publicarse este concurso.- b) No haber sido condenado por deli- tos comunes.- c) No haber sido expulsado de ningún organismo oficial.- d) Poseer la aptitud fisica necesaria para los ser- vicios que ha de prestar.- e) Ser Maestro albañil, matriculado como tal y haber realizado obras a las órdenes del personal fa- cultativo correspondiente; .- y f) Haber cumplido la edad de veinte y cinco años y no exceder de la de cuarenta.- 2ª.- El haber anual asignado a esta plaza es de tres mil pesetas.- con derecho a quinquenios de ciento veinte pesetas, y demás benefi



cios que le correspondan como empleado de la Corporación.- 3ª.- Las instancias serán extendidas en papel de la clase 8ª. (1'50) ó papel común con póliza de la misma cuantía y un sello municipal de a dós pesetas, y otro de Pro-paro de 0'10, ptas. A la instancia acompañarán los documentos acreditativos de hallarse en posesión de los requisitos que señala la Base primera.- 4ª.- Las instancias se admitirán en la Secretaria Municipal, en horas hábiles de oficina, 9 a 13, hasta el día que para tal efecto se señale.- 5ª.- Una vez admitidos los aspirantes al concurso, deberán someterse a un examen teórico-práctico que versará sobre conocimientos generales del ramo de albañilería y topografía.- 6ª.- El Tribunal que juzgará los ejercicios estará presidido por el Sr. Alcalde, y formarán parte del mismo el Presidente de la Comisión de Obras, el Ingeniero y el Arquitecto municipales. Actuará de Secretario el Jefe del Negociado de Obras.- 7ª.- El que resulte elegido dependerá directamente del Arquitecto Municipal ó quien haga sus veces, y sus funciones serán las propias.- No podrá tomar posesión del cargo sin el placeme de la Alcaldía, previa la oportuna declaración ante la Comisión informante; y, 8ª.- En lo no previsto en estas Basesse estará en lo regulado en la materia.- Casas Consistoriales de Palma a 7 de Enero de 1937.- Juan Fiól.- rubricado.- J. Mesana.- rubricado.- Francisco Salles.- rubricado.”

III

Proposición cu- Seguidamente se aprueba una proposición de la Comisión de Go-
brir vacantes bierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, de que existiendo algunas
Porteros y Or- denanzas, sean cubiertas las referidas vacantes por el orden
denanzas. que según el escalafón corresponda ocupar.

IV

Se faculta al Al- El infrascrito Secretario dice que, por orden del Sr. Alcalde
calde para nombrar uno o varios abo- da cuenta de que le ha sido notificado, día 26 de Diciembre úl-
gados para que le asesoren sobre Lau- timo un Laudo dictado por los amigables componedores Letra-
do asunto molinos, facultándole para

nombrar abogados
le asesoren y pa-
ra interponer re-
cursos y pleitos
procedan y para
acatar resolu-
ción en su caso.

dos Sr. Piña en representación del Ayuntamiento de Palma,
Sr. Compañy, en representación de los propietarios de mo-
linos de sobre la ácequia de la Fuente de la Villa, y el
Sr. Rosselló y Alemañy, por ambas partes, en cuyo Laudo
se condena a esta Corporación Municipal a pagar cerca de
setenta mil duros a dichos propietarios de molinos, y la
mitad de las costas y gastos, además de intereses.

Al ir a darse lectura del Laudo, el Sr. Cirerol dice que
siendo muy largo el Laudo, como se ve a simple vista, será
muy difícil a los Gestores hacerse cargo perfectamente de
su contenido, por lo que a los efectos legales de prestar
la Corporación su conformidad o nó al mismo, y en su caso
para interponer los recursos que con arreglo a Ley puedan
caber, en vista de que los plazos para interponerlos, sue-
len ser muy breves, entiende que conviene autorizar al Sr.
Alcalde para que pueda nombrar uno, dos ó tres abogados pa-
ra que le asesoren, ya que la importancia del asunto así
lo aconseja, pudiéndose también acordar que según sea el
dictamen del Letrado ó Letrados, el Alcalde resuelva y ac-
tue como crea pertinente, promoviendo los recursos o liti-
gios que procedan ó acatando lo resuelto en el repetido
Laudo.

V
Se designa Presi-
dente Comisión A.
formar parte Mesa
subasta Ocupación
Via Pública.

Finalmente a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda
designar a D. Juan Fiól, como Presidente de la Comisión de
Arbitrios, para formar parte de la Mesa que ha de presidir
la Subasta del Arbitrio sobre Ocupación de la Via Pública
de las avenidas, que tendrá lugar el día trece próximo ve-
nidero.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,
ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de
la palabra, siendo la hora veinte, el Sr. Presidente levan-
ta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta,
en papel sellado de la Serie A. números 1.602.568, nº,
1.602.569, y parte del 1.602.571. que firman los señores



A.1.602.571 *

concurrentes y CERTIFICO.

Matilde Rodríguez

Juan Manuel Cruz

[Signature]

M. Matson

J. Mesana

José Basset

Jorge Ball

Joaquín Silleras

Juan Puga

Juan Garbí

Carlos Sabermín

Interventor

José Pover

Secretario

[Signature]

Nº. - 3.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

13 DE ENERO DEL AÑO - 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las